

escalera, temblaba de espanto y en vano trataba de rebuscar en su imaginación qué crimen había podido cometer; al silencio del wapentake sucedió la vista de un suplicio; esto era dar un paso, pero un paso trágico, y él veía oscurecerse más cada vez el sombrío enigma legal que le amenazaba.

El espectro humano que estaba tendido en el suelo tuvo un segundo estertor.

Gwynplaine sintió que le empujaban suavemente por detrás, y vió que el empuje provenía del wapentake, comprendió que debía descender, y obedeció.

De escalon en escalon bajó la escalera: los escalones eran muy estrechos y tenían nueve pulgadas de altura, y era preciso descender con gran precaución. Bajaba detrás de Gwynplaine, siguiéndole á la distancia de dos escalones, el wapentake, llevando derecho el iron-weapon, y detrás del wapentake bajaba á la misma distancia el justicier-quorum.

Gwynplaine, á medida que ganaba los escalones, iba perdiendo por grados la esperanza, como si descendiese á la muerte paso á paso, y llegó con lividez cadavérica al suelo de la escalera.

El hombre encadenado á los cuatro pilares continuaba resollando angustiosamente.

Una voz en la penumbra dijo:

—Acercaos.

Era el sheriff, que se dirigía á Gwynplaine; éste dió un paso.

—Acercaos más.

Gwynplaine dió otro paso:

—Más todavía, repuso el sheriff.

El justicier-quorum murmuró al oído de Gwynplaine, tan gravemente, que su cuchicheo era solemne:

—Estais en presencia del sheriff del condado de Surrey.

Gwynplaine avanzó hasta el ajusticiado, que estaba extendido en el centro del subterráneo. El wapentake y el justicier-quorum permanecieron donde estaban, dejando que el saltimbanqui avanzara solo.

Cuando Gwynplaine llegó bajo el pórtico y vió de cerca al ajusticiado, que hasta entonces había contemplado desde lejos, y vió que era un hombre vivo, su sobresalto se trocó en espanto.

El hombre atado al suelo estaba desnudo, pero llevaba el andrajo repugnantemente púdico que se podía llamar la hoja de parra del suplicio, y que era el *succingulum* de los romanos y el *christi-*

pannus de los góticos. A Jesús, desnudo en la cruz, solo le pusieron ese harapo.

El hombre torturado, que Gwynplaine contemplaba, contaría de cincuenta á sesenta años; estaba calvo, tenía pelos blancos y erizados en la barba; cerraba los ojos y abría la boca, enseñando todos los dientes; su faz delgada y huesosa parecía una cabeza de muerto. Sus brazos y piernas, sujetos por cadenas á los cuatro pilares de piedra, formaban una X. Le oprimía el pecho y el vientre una placa de hierro, que sostenía cinco ó seis piedras muy gruesas. Resollaba respirando ó rugiendo.

El sheriff, sin soltar de la mano el ramillete de rosas, tomó de la mesa, con la mano que tenía libre, su vara blanca, y poniéndola recta, dijo:

—Obediencia á su majestad.

Después volvió á dejar la vara sobre la mesa: en seguida, con lentitud, sin gesticulación y tan inmóvil como el paciente, levantó la voz y dijo:

—Hombre que estais cargado de cadenas, oid por última vez la voz de la justicia. Se os sacó del calabozo y se os ha traído á esta cárcel. Debidamente interpelado, y según las fórmulas legales, *formaliis verbis pressus*, sin consideración á las lecturas y á las comunicaciones que se os han dirigido y que se os van á dirigir otra vez; inspirado espíritu de tenacidad malvada y perversa, os habeis encerrado en el más profundo silencio y habeis rehusado contestar al juez; esto es un libertinaje detestable, y que constituye, entre los hechos punibles del *cashlit*, el crimen y delito de *overhernessa*.

El doctor en derecho, que estaba de pie á la derecha del sheriff, le interrumpió, y dijo con indiferencia que tenía algo de fúnebre:

—*Overhernessa*. Leyes de Alfredo y de Godrun, capítulo sexto.

El sheriff continuó:

—Todos veneran la ley menos los ladrones que infestan los bosques donde las ciervas crían.

Como una campana tras otra el doctor en derecho repitió:

—*Qui faciunt vastum in foresta ubi damæ solent fonminare*.

—El que rehusa responder al magistrado, añadió el sheriff, es sospechoso de tener todos los vicios y es capaz de cometer toda clase de daño.

El doctor continuó también:

—*Prodigus, devorator, profusus, salax, ruffianus, ebriosus, luxuriosus, simulator, consumptor patrimonii, elluo, ambro et gluto*.

—Todos los vicios suponen poseer todos los crímenes. El que nada declara lo confiesa todo; el que calla cuando el juez le pregunta, es de hecho mentiroso y parricida.

—*Mendax et parricida*.

El sheriff continuó:

—Acusado, no es permitido creerse ausentes por callar; la falsa contumacia hierre á la ley y se parece á Diomedes hirriendo á una diosa. La taciturnidad ante la justicia es una forma de la rebelión, y lesa justicia es lo mismo que lesa majestad. El que calla en casos semejantes obra temerariamente. El que se sustrae al interrogatorio roba la verdad, y la ley ya procura evitarlo. Para estos casos los ingleses gozaron en todas las épocas del derecho de fosa, de horca y de cadenas.

—*Anglica charta* del año 1088, dijo el doctor, y con la gravedad mecánica de siempre añadió:

—*Ferrum, et fossam, et furcas, cum aliis libertatibus*.

El sheriff prosiguió:

—Por lo que, acusado, ya que no habeis querido romper el silencio, estando sano de espíritu y perfectamente enterado de lo que os pregunta la justicia; ya que sois diabólicamente refractario á ella, os debimos sujetar y os sujetamos, según los estatutos criminales, á la prueba del tormento llamada "la pena fuerte y dura". De lo que hicimos con vos la ley exige que os informe auténticamente. Os trajimos á este subterráneo, os despojamos de vuestra ropa, se os ha acostado de espaldas en tierra, pusimos vuestros cuatro miembros tirantes y atados á las cuatro columnas de la ley, se os aplicó al vientre una plancha de hierro, poniendo sobre ella las piedras que pudierais soportar "y más," como dice la ley.

—*Plusque*, afirmó el doctor.

—En esta situación, y antes de prolongar la prueba, os hice yo, el sheriff del condado de Surrey, la intimación de contestar y de hablar, y vos habeis perseverado satánicamente en el silencio, á pesar de las cadenas y de las torturas.

—*Attachiamenta legalia*, añadió el doctor.

—Por empeñaros en no obedecer y siendo equitativo que la obstinación de la ley sea igual á la obstinación del criminal, ha continuado la prueba, como lo disponen los edictos y los textos. El primer día no os dieron ni comida ni bebida.

—*Hoc est, super jejunare*, dijo el doctor.

Hubo una pausa durante la que se oyó la respiración fatigosa y silbante del hombre á quien abruma un montón de piedras.

El doctor en derecho completó su interrupción:

—*Adde augmentum abstinentiæ ciborum diminucioni. Consuetudo britanica*, artículo quinientos cuatro.

El sheriff y el doctor alternaban en el diálogo con triste monotonía imperturbable; la voz lúgubre respondía á la voz siniestra, como si ambos fuesen el sacerdote y el diácono del suplicio que celebrasen la misa feroz de la ley.

El sheriff siguió su relación:

—El primer día no os dieron comida ni bebida. El segundo os dieron de comer, pero no de beber, poniendoos entre los dientes tres bocados de pan de cebada. El tercer día os dieron de beber, pero no de comer, vertiendoos en la boca tres veces y en tres vasos una pinta de agua, tomada del arroyo de la cloaca de la prisión. Hoy es el cuarto día, y hoy, si os resistís también á responder, os dejaremos ahí abandonado hasta que espireis. Así lo dispone la justicia.

El doctor lo aprobó del siguiente modo:

—*Mors rei homagium est bonæ legi*.

—Aunque os sintais morir afflictivamente, continuó diciendo el sheriff, nadie os asistirá, aunque la sangre se os salte de la garganta, de la barba y de los sobacos y de todas las aberturas del cuerpo.

—*A throtebolla*, dijo el doctor; *et pabus et subhireis, et á grugno usque ad crupponum*.

—Prestad atención, criminal, porque lo que os vá á suceder os interesa. Si renunciáis á vuestro execrable silencio y confesais, solo sereis ahorcado y tendreis derecho al *meldefeoh*, que consiste en una cantidad de dinero.

—*Dammum confiter*, dijo el doctor, *habeat le meldefeoh. Leges Ind.*, capítulo 20.

—Cuya suma se os pagará, insistió el sheriff, en *doitikins*, en *suskins* y en *galihalpens*, único caso en que pueden emplearse esas monedas, según los términos del estatuto de abolición de Enrique V, y tendreis el derecho y el goce de *scortum ante mortem*, y sereis en seguida ahogado en la horca. Tales son las ventajas que reporta la confesión. ¿Ahora quereis responder á la justicia?

El sheriff calló y esperó un rato. El

paciente permaneció sin hacer ningun movimiento.

El sheriff volvió á tomar la palabra:

—Criminal, ese silencio es un refugio que ofrece peligro y no salvacion. La terquedad merece castigo. El que se calla cuando la justicia le interroga, es un felon á la corona. No persistais en vuestra desobediencia. Pensad en su majestad nuestra reina; os pregunto para que la respondais. Sed vasallo leal.

El paciente resolló.

El sheriff continuó hablando:

—Despues de las setenta y dos primeras horas de la prueba, hemos llegado al cuarto dia, que es el decisivo: en éste la ley fija la confrontacion.

—*Quarta die, ad frontem adduce*, murmuró el doctor.

—La sabiduria de la ley eligió esta hora extrema, con la idea de obtener lo que nuestros antepasados llamaban "el juicio por el frio mortal", creyendo que este es el momento en que los hombres pueden ser creidos bajo su palabra.

El doctor en derecho repitió:

—*Judicium pro frodmortell, quod homines credendi sint per suum ja est per suum na.* Carta del rey Adelstam, tomo primero, página ciento setenta y tres.

Hubo una pausa y despues el sheriff inclinó hácia el paciente la faz severa, diciéndole:

—Hombre que estais acostado en tierra, me oís?

El hombre no se movió.

—En nombre de la ley, abrid los ojos! Las pupilas del paciente permanecieron cerradas.

El sheriff se volvió hácia el doctor en medicina, que estaba á su izquierda, y le dijo:

—Doctor, formad el diagnóstico.

—*Probe, da diagnosticum*, dijo el médico.

El médico se acercó al criminal con frialdad magistral, se inclinó hácia él, puso el oido cerca de la boca del paciente, lo pulsó, le palpó los sobacos y las piernas y luego se puso en pié.

—Y bien? le preguntó el sheriff.

—Oye todavía, le contestó el médico.

—Tambien vé?

El doctor le respondió:

—Puede ver.

El sheriff hizo un signo y avanzaron el justicier-quorum y el wapentake; éste se colocó al lado de la cabeza del paciente y el otro se paró detrás de Gwynplaine.

El médico dió un pasó atrás hácia los pilares.

Entonces el sheriff levantó el ramillete de rosas, como un sacerdote el hisopo, y con voz alta y formidable interpeló al paciente de esta manera:

—Habla, miserable! te lo suplica la ley antes de exterminarte. Si pretendes ser mudo, piensa en la tumba, que tambien es muda; si pretendes ser sordo, piensa en tu condenacion, que tambien lo es. Reflexiona que vamos á abandonar aqui. Ya que eres mi semejante, escúchame, porque soy hombre; ya que eres mi hermano, escúchame, que yo soy cristiano; ya que puedes ser mi hijo, escúchame, porque yo soy un viejo. Guárdate de mí, que soy el que dispone de tus sufrimientos y voy á ser inexorable. El horror de la ley dá majestad al juez. Piensa que yo mismo tiemblo delante de mí. Mi propio poder me consterna. No hagás que le use hasta sus límites, porque me siento lleno de la santa maldad del castigo. Ten, desgraciado, saludable y honrado temor á la justicia y obedéce-me. Ha llegado ya la hora de la confrontacion y debes responderme. No te resistas más, no me dejes llegar á lo irrevocable, pues no debe complacerte el espirar aqui lentamente, agonizando largo tiempo en espantosa agonía, bajo el peso de esas piedras, solo en este subterráneo; no debe complacerte morir desesperado, chocando los dientes, llorando y blasfemando, sin médico y sin sacerdote. Yo acudo á socorrerte, ten piedad de tí mismo, haz lo que te mando, cede á la justicia, vuelve la cabeza, abre los ojos y dí si reconoces á este hombre.

El paciente ni volvió la cabeza ni abrió los ojos.

El sheriff lanzó una mirada al justicier-quorum y en seguida otra al wapentake.

El justicier-quorum quitó á Gwynplaine el sombrero y la capa, y cogiéndole por los hombros, lo puso frente á la luz al lado del hombre encadenado. El rostro del volatinero se destacó con su extraño relieve completamente iluminado.

Al mismo tiempo se encorvó el wapentake, cogió entre sus dos manos, por las sienas, la cabeza del paciente, é inerte, la volvió hácia Gwynplaine, y con los dos pulgares y los dos índices abrió los párpados cerrados del criminal. Los ojos feroces de aquel hombre aparecieron y vió á Gwynplaine.

Al verle, levantó él solo la cabeza, y abriendo cuanto pudo las pupilas, le miró, estremeciéndose cuanto puede estremecerse el hombre que sostiene tanto peso con el pecho, y gritó:

—Es él... sí!... es él!...

Lanzó una carcajada terrible y repitió:

—Es él! es él!

Despues dejó caer la cabeza al suelo y cerró los ojos.

—Escribid, escribano, dijo el sheriff.

Aunque Gwynplaine estaba aterrado, conservó hasta entonces presencia de ánimo; pero el grito *Es él!* le trastornó. El mandato del sheriff: *Escribid, escribano*, heló la sangre de sus venas. Creia que un malvado iba á arrastrarle tras él, sin poder adivinar por qué, y que aquella confesion le entregaba á la justicia. Se creia ya que iban los dos á ser atados en la misma picota y ahorcados despues uno al lado del otro. Espantado Gwynplaine, balbuceó frases incoherentes con la turbacion profunda del inocente, y fuera de sí, lanzó gritos y dejó escapar las palabras siguientes, en medio de su agonía:

—Eso no es verdad; yo no soy. No conozco á ese hombre, y por lo tanto él tampoco me conoce. Tengo que marcharme, porque he de representar esta noche. Qué quieren de mí? Pido que me dejen en libertad. ¿Por qué me han traído á este subterráneo? No existen ya las leyes, podeis decir que no existen ya. Señor juez, repito que yo no soy; soy inocente de todo lo que ese hombre pudo decir; lo sé seguro y por eso quiero salir de aqui. Esto es muy justo. No hay nada de comun entre ese hombre y yo. Podeis informaros. Mi vida es pública. Han venido á prenderme como si fuera un ladrón. Por qué? ¿Sé yo acaso quién es ese hombre? Soy un jóven errante que represento farsas en las férias y en los mercados. Soy *El hombre que rie*. Todo el mundo ha acudido á verme. Nos hospedamos en el Tarrinzean-field. Hace quince años que tengo este oficio y yo solo he cumplido veinticinco. Vivo en la posada de Tadcaster. Me llamo Gwynplaine. ¿Que me saquen de aqui, señor juez! No se debe abusar de la miseria de los desgraciados; tened compasion de un hombre que en nada ha delinquido, que no puede defenderse y que no tiene quién le proteja. Teneis delante de vos á un infeliz saltimbanqui.

—Tengo ante mí, contestó el sheriff, á lord Fernando Clancharlie, baron

Clancharlie y Hunkerville, marqués de Corleone en Sicilia y par de Inglaterra. Diciendo esto el sheriff se levantó, é indicando el sillón á Gwynplaine, añadió:

—Milord, dignese sentarse vuestra señoría.

LIBRO QUINTO

El mar y la suerte se agitan con el mismo soplo.

I.

Solidez de las cosas frágiles.

Gwynplaine no comprendió lo que le decía el sheriff, y miró detrás de él para ver si hablaba á otro.

El oido no llega á percibir el sonido demasiado agudo, ni la inteligencia la emocion demasiado aguda; la audicion y la comprension tienen sus límites.

El wapentake y el justicier-quorum, acercándose á Gwynplaine, le cogieron cada uno de un brazo y lo sentaron en el sillón que dejó vacío el sheriff. Les dejó hacer sin comprender lo que hacian.

En cuanto estuvo sentado el volatinero, el wapentake y el justicier-quorum retrocedieron algunos pasos y se quedaron rectos é inmóviles detrás del sillón.

Entonces el sheriff dejó sobre la losa el ramillete de rosas, se puso los anteojos, que le presentó el escribano; sacó de bajo de los cuadernos que tapaban la mesa una hoja de pergamino, manchada, amarillenta, roida y rota en algunas partes, que parecia haber sido plegada en muchos dobleces pequeños y que estaba escrita por una sola cara, y de pié y acercándose á la luz de la linterna y con voz solemne, leyó lo siguiente:

“En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo,

“Hoy 29 de Enero de 1690 de la era de Nuestro Señor, fué criminalmente abandonado en las costas desiertas de Portland un niño de diez años, con la intencion de que en aquellas soledades muriese víctima del hambre y del frio.

“Este niño fué vendido á la edad de dos años por órden de su majestad el rey Jacobo II.

“Este niño es lord Fernando Clancharlie, único hijo legítimo de lord Lineus Clancharlie, baron Clancharlie y